

SESION ORDINARIA N°20

CONCEJO MUNICIPAL

Preside del Concejo Municipal el Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce.

Se abre la sesión en el nombre de Dios.

Siendo las 15.00 horas del 07 de Enero del año 2022, se inicia sesión N°20 del Honorable Concejo Municipal , integrado por los siguientes Concejales:

- Don Mauricio Montecino Canales.
- Don Roberto Rojas Estrada.
- Don Luis Zalatiel Valenzuela.
- Don Jorge Mora Jiménez.
- Don José Pavez Pinto.
- Doña Miriam Herrera Añigual.

Como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr Daniel Zamorano Araya, Secretaria de Actas Srta. Soledad Rojas Ponce.

TABLA:

1.- Acuerdo para Aprobar Subrogancia Director de Control Interno.

2.- Discusión respecto a uso de celulares y medios electrónicos en sesiones ordinarias concejo municipal de Río Claro.

3.- Presentación Director Comunal de Educación.

4. Solicitud subvención APR JJ.VV Bajo los Ponce

.- Correspondencia

.- Otros

.- Varios.

3.- Presentación Director Comunal de Educación.

Expone Luis Jara Galán Director Comunal de Educación: Buenas tardes vengo al Concejo para aclarar dudas consultas que tengan ustedes, referentes al tema administrativo.

Don Mauricio Montecino Canales: Qué pasa con las profesoras como la tía toña que le decimos nosotros de cariño, una profesora emblemática de la comuna, a ella se le redujeron las horas junto a otra profesora de porvenir que fue cambiada a la chispa, y creo que con estos estamos perjudicando a los niños ya que estos profesores tiene una muy buena llegada con los niños y niñas.

Don Luis Zalatiel Valenzuela: yo fui el que lo cite don Luis Jara, ya que me causan muchas dudas, sobre el criterio que se huso por Ej. Con la profesora Viviana Núñez, ella estaba en los informes técnicos que ella quedaría en el colegio de Porvenir, yo dije que había persecución política, el caso de la tía toña de don Carlos, me parecen que le cargan la mata como se dice, le quitaron horas y eso les va a perjudicar mucho a ellos cuando vayan a jubilar.

Don José Pavez Pinto: el tema de educación lo planteo por el tema de unos despidos, por don Carlos Días, por lo que vimos cuando se nos presento el PADEM, estaban incluidas las horas, y cuando lo planteo don Américo me dijo que era porque se cambiaba otro UTP y eso me ha causado mucha duda.

Luis Jara Galán Director Comunal de Educación: Primero agradecer esta invitación, para poder hablar de Educación, lo expuesto por don Mauricio Montecino, sobre la profesora, en ese caso hay que tener clara una información primero, que nada en el años 2009 empezó a funcionar la ley de subvenciones escolar preferencial, la cual establece una subvención en cuanto dinero que se maneja por un plan de mejoramiento educativo, y esto lo maneja cada director del establecimiento, cada dirección puede mover o optimizar del plan educativo.

Base de Dictámenes

Municipalidades, estatuto municipal, subrogaciones

0101047N14	FECHA DOCUMENTO:
NUEVO:	29-12-2014
NO	REACTIVADO:
RECONSIDERADO:	SI
NO	RECONSIDERADO PARCIAL:
ACLARADO:	NO
NO	ALTERADO:
APLICADO:	NO
SI	CONFIRMADO:
COMPLEMENTADO:	NO
NO	CARÁCTER:
	NNN

DICTAMENES RELACIONADOS

Aplica dictamen 51897/2003

Fecha	Dictamen	Año
Aplica	051897	2003

FUENTES LEGALES

[ley 18883 art/76](#) [ley 18882 art/78](#) [ley 18883 art/79](#) [ley 18825 art/29](#)

MATERIA

La subrogancia del cargo de director de control, cuando se ejerce por un funcionario de otra dependencia, requiere del decreto alcaldicio respectivo y de la aprobación del concejo.

DOCUMENTO COMPLETO

N° 101.047 Fecha: 29-XII-2014

Se ha dirigido a esta Contraloría General el concejal de la Municipalidad de Cerrillos, señor Guillermo Reeves Iriarte, informando que como consecuencia de la licencia médica presentada por el director de control subrogante, y no existiendo ningún empleado en esa unidad que cumpliera con los requisitos para realizar dicha función, se dispuso designar en tal calidad a don Raúl Ramírez López, quien se desempeña en la secretaría comunal de planificación.

Agrega que, a su juicio, lo descrito vulnera las disposiciones contenidas en las leyes N°s. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, por cuanto el alcalde de la citada entidad edilicia no requirió la conformidad del concejo comunal para designar al señor Raúl Ramírez López.

Consultado al efecto, el municipio señaló, en síntesis, que se ajustó a derecho la decisión de nombrar al mencionado funcionario como subrogante del cargo de director de control, toda vez que en tales situaciones, el ordenamiento jurídico no requiere de la aprobación del concejo, ya que esta solo se necesita cuando se llama a concurso -en el caso que la plaza esté vacante- o, si se traslada a empleados de esa unidad a otra dependencia, supuestos que no concurren en la especie.

Sobre el particular, el artículo 76 de la citada ley N° 18.883, en relación con el artículo 78 de dicho texto legal, permite que el cargo en análisis lo ejerza un subrogante -cuando no esté desempeñado efectivamente por el

titular o suplente-, por el solo ministerio de la ley, esto es, sin requerir de un acto formal de la autoridad que disponga tal nombramiento, siempre que el empleado sea de la misma dependencia; que siga el orden jerárquico; y, reúna las condiciones para servir la plaza.

Por su parte, el artículo 79 de la referida ley N° 18.883, indica que cuando no existan en la unidad funcionarios que reúnan los requisitos para desarrollar las labores correspondientes, el alcalde podrá determinar otro orden de subrogación.

Al respecto, la Jurisprudencia administrativa de esta Contraloría General contenida en el dictamen N° 51.897, de 2003, entre otros, ha señalado que en caso que la subrogancia del cargo de director de control sea ejercida por un servidor de una unidad distinta, la autoridad edilicia se verá en la obligación de emitir el pertinente decreto de designación, el cual deberá contar con la aprobación del concejo municipal.

Elo, en atención a lo prescrito en la norma contenida en el artículo 29 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que ordena expresamente que el nombramiento de la jefatura en análisis - lo que efectivamente acontece cuando se ejerce la prerrogativa establecida en el aludido artículo 79 de la citada ley N° 18.883-, debe disponerla el alcalde con la conformidad del mencionado órgano colegiado.

Ahora bien, según consta de lo señalado por el referido ente edilicio en su informe, el alcalde designó a don Raúl Ramírez López -funcionario de la secretaría comunal de planificación- como director subrogante de la unidad de control, sin contar con el acuerdo del concejo municipal, por lo que su actuar no se ajustó a derecho.

Con todo, cabe señalar que del certificado N° 402/259, de 2014, emitido por el jefe del departamento de personal del citado municipio, aparece que el señor Ramírez López ya no se encuentra sirviendo la plaza de que se trata, ya que quien debía asumir, por el solo ministerio de la ley, dicho cargo en calidad de subrogante, ya está cumpliendo con tal función, no obstante lo cual cabe indicar que en lo sucesivo, en las situaciones como las de la especie, la Municipalidad de Cerrillos deberá observar la formalidad establecida precedentemente.

Transcribese al señor Guillermo Reeves Iriarte.

Saluda atentamente a Ud.

Ramiro Mendoza Zúñiga

Contralor General de la República

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

1.- Acuerdo para Aprobar Subrogancia Director de Control Interno.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce llama a votación para aprobar Subrogancia Director de Control Interno. Cuya votación a viva voz se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Mauricio Montecino Canales	Apruebo
Concejal, Sr. Roberto Rojas Estrada.	Apruebo
Concejal, Sr. Luis Zalatiel Valenzuela	Apruebo
Concejal, Sr Jorge Mora Jiménez.	Apruebo
Concejal, Sr. José Pavez Pinto.	Apruebo
Concejal Srta. Miriam Herrera Añigual.	Apruebo

Acuerdo N° 1: Se Aprueba Subrogancia Director de Control Interno Primer Subrogante DIDECO Lucero Segundo Subrogante Secplan.

2.- Discusión respecto al uso de celulares y medios electrónicos en sesiones ordinarias concejo municipal de Río Claro.

Se aplicara el reglamento de la sala ya que el uso de los celulares está estipulado en el artículo 26.27

.- Correspondencia

Ord. 10 Cuarto trimestre solicita información acumulada diciembre Dirección Control Interno Salud

Ord.9 Cuarto trimestre solicita información acumulada diciembre Dirección Control Interno Educación

Ord.8 Cuarto trimestre solicita información acumulada diciembre Dirección Control Interno Municipalidad

.- Otros

Estimado Daniel en relación a la consulta al Concejo respecto de sesión para adoptar acuerdo de inicio de difusión pública de la Imagen Objetiva del Plan Regulador de Río Claro, si cabe la posibilidad de sugerir fechas para nosotros sería muy conveniente el viernes 28 de enero entre las 12 y las 18 hrs.

4. Solicitud APR JJ Bajo los Ponce

Cumpeo, 04 enero 2022

Señor
Américo Guajardo Oyarce
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Río Claro
Presente

REF.: Apoyo Financiamiento
Copa de Agua
|| Bajo Los Ponce -||

Junto con saludar y por medio de la presente exponemos a usted la siguiente:

En el Sector Bajo Los Ponce, se encuentra una copa de agua potable, la cual abastece a 54 familias del sector. Esta copa de agua se encuentra en terreno privado, a su vez los mismos vecinos realizan su mantención.

Hace un tiempo el sistema de abastecimiento ha presentado problemas, debido a que hay que realizar una mantención de mayor envergadura y una modificación de esta. Por esta razón solicitamos a ustedes Sres. Concejales/la, vuestro apoyo económico para realizar dicha reparación.

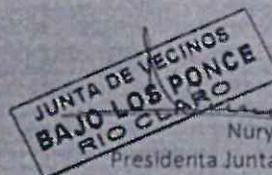
Este trabajo sería:

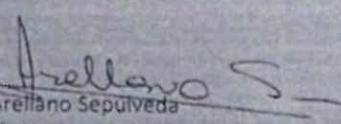
• Estanque de 10.000 litros	\$ 1.500.000,-
• Bomba +Kit	\$ 1.500.000,-
• Fitting	\$ 500.000,-
• Mano de Obra instalación	\$ 170.000,-
Total	\$ 3.670.000,-

(tres millones seiscientos setenta mil pesos)

Ante lo expuesto, solicitamos a vuestras autoridades el apoyo financiamiento de \$1.500.000,- (un millón quinientos mil pesos)

Esperamos que la presente solicitud sea acogida, y así contar con su ayuda para mejorar esta situación.




Nury Arellano Sepulveda
Presidenta Junta de Vecinos Bajo Los Ponce

Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Sobre el tema del gas, Nosotros hemos estado viendo por todas las vías, buscando la mejor opción más barata para la gente, hemos visto el convenio con la Mucho el cual aun no firmamos y lo

mas probable es que no lo firmemos porque hoy en día lo que esta mas barato es la opción que tiene Pelarco.

7.- Varios.

Don Roberto Rojas Estrada.

1.- Me solicitan los vecinos de Vella vista, si se puede aumentar la frecuencia de la camioneta de seguridad.

2.- Los vecinos del sector de los Treiles, nos manifiestan que el camino está en muy mal estado y nos solicitan ayuda.

Don Mauricio Montecino Canales.

DON AMERICO GUAJARDO OYARCE
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
PRESENTE

Río Claro, enero 2022.

SOLICITUD

Estimado señor alcalde, saludándole muy cordialmente a usted, como presidente de la comisión de Educación, quisiera solicitar la siguiente información de los siguientes funcionarios.

FRANCISCA NUÑEZ OLAVE (JARDIN ACUARELA)

- Causal por el cual se le realizo termino de contrato desde DAEM, en ese cargo se contratara otro profesional TECNICO EN PARVULO
- Informe de evaluación que realizo la Directora de Jardín Acuarela, a la funcionaria durante el año 2020 y 2021
- Informe de motivos por los cuales la Directora dispuso dar termino a su contrato

ROBERTO CARLO JIMENEZ PEREZ (Auxiliar de aseo Liceo Agroindustrial)

- Informe de evaluación que realizo el director del Liceo Bicentenario Agroindustrial de Río Claro, al funcionario durante el año 2020 y 2021
- Informe de motivos por los cuales el Director dispuso dar termino a su contrato
- Informar si hay algún informe de notas negativas o sumarios
- Su cargo de auxiliar de aseo será reemplazado por otra persona

Don Luis Zalatiel Valenzuela.

- 1.- Los Vecinos de la San Antonio si hay algún proyecto de cámaras, se lo ganaron el mes de Diciembre
- 2.- En la parte turística alcalde creo que estamos al debe, me acerco a la gente y me dicen que están un poco aburridos, no hay músicas ni actos flor clóricos.
- 3.- La publicidad en las garitas todavía hay creo que se ve feo con el pegamentos de los afiches.
- 4.- Me gustaría el informe que se habla de los despido de los profesores por favor.

Doña Miriam Herrera Añigal.

- 1.- Hace un tiempo atrás estuvimos viendo con don Alex un foco que estuvimos viendo en el sector de Bolsico el pasaje se la Luis San Fuente y hable con don Alex para ver la posibilidad de instalar focos solares pero me explicaba del proyecto que solamente sirve para os sectores en donde no hay luminaria publica.

Don Jorge Mora Jiménez.

- 1.- Los vecinos de la san Antonio me pregunta por el proyecto de mejoramiento que iba a ver qué ha pasado con eso.
- 2.- No sé si a mis colegas los llamaron de la junta de vecino de la Urcisinio Opazo, ya que anoche tuve la llamada de sobre unas denuncias respecto a un sitio eriazos que hay al lado del correo hay consumos de drogas y ayer me di a entender que hubo un intento de violación en ese sitio.
- 3.- El próximo lunes va a avenir la constituyente Barbará Rebolledo a un conversatorio si algunos colegas le interesa participar.

Don José Pavez Pinto.

Quiero dar una opinión sobre la situación que afecta el sector del bolsico, por su construcción de aguas hervidas, bien se estado conversando y se ve la posibilidad de comprar un terreno para hacer un nuevo proyecto mi idea es si será factible o no de poder conversar con el club de Guasos

Dentro de las reiteradas consultas y peticiones que hacen los vecinos de camarico, solicitan una persona estable para el aseo de la entrada de camarico.

Debido a los robos piden mayor resguardo, que las camionetas pasen en el día y en la maña ya que llegan a esa hora y se estacionan y se fijan en los horarios de la gente que anda trabajando y se empiezan a ejecutar los robos.

I.MUNICIPALIDAD DE
RIO CLARO

CUMPEO 7 de ENERO 2022

SOLICITUD

Mediante la presente solicitud, y según lo establece la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 en su Título III del Concejo Municipal, Art 79 letra h, inciso segundo.

Solicito al Honorable Concejo Municipal de Río Claro, su Aprobación, para pedir Información a través del Departamento de Educación (DAEM).

- 1.- Solicitar se oficialice las razones o motivos porque se están despidiendo a funcionarios.
- 2.- Solicito saber cuáles son parámetros que han considerado para definir que persona se despide (si dicen que por problemas de presupuesto o necesidad de la empresa. Entonces como puede haber tantas contrataciones en estos últimos meses).
- 3.-Solicito el informe de evaluación de todos los directores de establecimientos y profesores, que fueron evaluados año 2020 Y 2021.
4. Solicito un informe detallado de todas las contrataciones desde junio 2021 en adelante. Profesorado, administrativos. Y con sus respectivos cargo y remuneraciones.
- 5.- Solicito horas de aulas de cada profesor en nuestra comuna , Escuelas y liceo.

Esperando tener buena Asegida.

Saluda Atte A Uds.

JOSE VICTOR PAVEZ PINTO
CONCEJAL DE RIO CLARO

Alcalde Américo Guajardo Oyarce:

1.- Sobre la frecuencia de las camionetas de seguridad ciudadana, comentar que una de las dos camionetas de seguridad ciudadana hay una de estas dos

camioneta está siendo ocupada, debido por la urgencia sanitaria que hoy día tenemos, la está ocupando el departamento de salud hasta las 6 de la tarde.

2.- Sobre las alarmas de la San Antonio a través del Municipio no se ha hecho postulación, pero por mi parte esta la mayor disponibilidad de apoyar.

3.- La música y los ruidos los habíamos derivados a DIDECO para que lo conversara con cultura.

4.- Sobre el sitio erizado al lado del terreno le vamos a decir a la dirección de obra que haga la fiscalización.

5.- El tema de camarico lo vamos a ver con la dirección de obra

6.- Sobre los robos en diversos sectores de la comuna, todos saben los problemas que hay pero no puedo dar más detalles.

7.- Sobre el tema de bolsico, este tema lo deberíamos ver directamente con la dirección de Obra.

Se levanta de sesión a las 17.50 horas.



[Handwritten signature]
AMÉRICO GUAJARDO OYARCE
ALCALDE



[Handwritten signature]
DANIEL ZAMORANO ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL